



art
MADRID'20

**15^a Feria de Arte
Contemporáneo**

PROGRAMA ONE PROJECT

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
Y BASES DE PARTICIPACIÓN**

ART MADRID'20

15ª FERIA DE ARTE CONTEMPORÁNEO

26 FEBRERO - 01 MARZO

La Feria de Arte Contemporáneo Art Madrid, celebrará su decimoquinta edición en la **Galería de Cristal del Palacio de Cibeles, del 26 de febrero al 1 de marzo**, dentro de la ya consolidada Semana del Arte Contemporáneo de Madrid. El carácter histórico del edificio ofrece un espacio carismático, luminoso y diáfano en un entorno conectado con el **Museo del Prado, el Museo Thyssen-Bornemisza y el MNCARS**. Esta ubicación privilegiada, las buenas comunicaciones y la calidad del proyecto auguran una 15ª edición llena de éxito y con una gran afluencia de público, superando las 20.000 visitas de sus seis últimas ediciones.

Art Madrid'20 se celebra en un entorno único, la **Galería de Cristal del Palacio de Cibeles** (C/Montalbán,1), antiguo Palacio de Telecomunicaciones, edificio monumental de principios del S. XX y paradigma de la modernización y el progreso del urbanismo madrileño. El edificio fue declarado Bien de Interés Cultural con Categoría de Monumento en 1993.

La Galería de Cristal, con 2.800m² y construida en hierro, piedra y cristal, está coronada por una magnífica cúpula que dota al espacio de luz natural y una alzada imponente.

Art Madrid es un modelo de feria de carácter multidisciplinar en la que participan cerca de 50 galerías nacionales e internacionales que trabajan con pintura, escultura, obra gráfica, fotografía y videoarte desde el siglo XX en adelante. Art Madrid'20 presenta un programa general destinado a galerías especializadas en arte contemporáneo.

La feria se define como una propuesta cercana al público y a la realidad del mundo del arte, consciente de los retos futuros y del impacto positivo de iniciativas como esta. Con este compromiso, Art Madrid desarrolla un programa de actividades que tiene lugar durante todo el mes de febrero pensado para todos los públicos, en su afán de contribuir a la difusión, reflexión y puesta en valor del arte contemporáneo con una amplia participación de instituciones y agentes culturales.

FECHAS Y HORARIOS

| | | |
|-----------|------------|----------------|
| miércoles | 26 febrero | 11:00-21:00 h. |
| jueves | 27 febrero | 11:00-21:00 h. |
| viernes | 28 febrero | 11:00-21:00 h. |
| sábado | 29 febrero | 11:00-21:00 h. |
| domingo | 01 marzo | 11:00-21:00 h. |





ONE PROJECT ART MADRID'20

¿QUÉ ES ONE PROJECT?

El Programa One Project ha sido la propuesta que ha completado el Programa General de la feria Art Madrid estos últimos años y que se ha caracterizado por agrupar proyectos artísticos enfocados hacia propuestas inéditas, multidisciplinares y específicas para el espacio y el contexto de la feria, siempre bajo la dirección de un comisario independiente.

Con ocasión de su 15º aniversario, Art Madrid ha querido redefinir este programa y dar un paso más allá, transformándolo en un ámbito de diálogo (pero también de conflicto) entre diez artistas que compartirán espacio, dos a dos, cara a cara, bajo el subyugante y enigmático título de "Salvajes". Esta sección marcará una zona diferenciada de simbiosis, estímulo, contacto y fricción. El programa de este año será coordinado por el comisario independiente Fernando Gómez de la Cuesta que se encargará de seleccionar a las galerías participantes, bajo un discurso que llevará por subtítulo "La cage aux fauves".

One Project'20 se estructurará en torno a cinco stands de 15 m² donde las galerías participantes propondrán un proyecto expositivo con dos de sus artistas.

One Project se ha consolidado como uno de los principales reclamos de la feria desde su lanzamiento hace siete años. En este tiempo ha ido creciendo en calidad y se ha convertido en una gran atractivo para coleccionistas y profesionales del arte, así como para la crítica especializada, ya que es una apuesta por un arte más reflexivo y transgresor, que permite la intervención de distintos agentes presentes en el panorama del arte contemporáneo actual. Entre 2014 y 2018 esta sección estuvo a cargo del crítico y comisario independiente Carlos Delgado Mayordomo, y en 2019 fue la comisaria Nerea Ubieta quien desarrolló el proyecto. Para esta edición, Art Madrid, ha seleccionado al comisario independiente y crítico de arte Fernando Gómez de la Cuesta.



Fernando Gómez de la Cuesta Córdoba, 1976

Crítico de arte y comisario independiente. Licenciado en Derecho por la UB y en Historia del Arte por la UIB. Vocal de la ACCAIB y Presidente Territorial del IAC. Es crítico de ABC Cultural y forma parte del Ministerio de la Verdad de la publicación Sublime. Ha sido curador residente en el Casal Solleric de Palma con diferentes ciclos de exposiciones (2010-3), Director del festival de fotografía PalmaPhoto (2013-5), ha comisariado CRIdA (residencia de artistas del Ajuntament de Palma de 2011 a 2012), el I Festival de Arte Contemporáneo de Saltillo (Coahuila, México, 2015) y la Feria de Arte Contemporáneo MARTE de Castellón (2018). Sus escritos han sido publicados por centros de referencia de diferentes países. También destaca su labor como docente, ponente o coordinador de diversos programas de formación, talleres, conferencias y seminarios, vinculados principalmente a universidades, museos y centros de arte contemporáneo.

Ha comisariado exposiciones de artistas como Carlos Aires, Ana Laura Aláez, Irene de Andrés, Martin John Callanan, Verónica Ruth Frías, Cyro García, Jorge García, Jérôme Leuba, Martín y Sicilia, Rosell Meseguer, Guillermo Mora, Santiago Morilla, Ubay Murillo, PSJM, Avelino Sala, Amparo Sard, José Luís Serzo, Javier Vallhonrat o Simon Zabell. Entre sus últimas propuestas de carácter colectivo destacan “El llano (sigue) en llamas” (Casa Purcell, Saltillo, México, 2015 y MUCA Roma, Ciudad de México, 2015), “Tabula Rasa” (Es Baluard Museu d’Art Modern i Contemporani de Palma, 2014; MUU, Helsinki, 2014 e Hilvaria Studios, Tilburg, Holanda, 2015), “Post-graffiti” (BetArt, Calvià, Mallorca, 2014), “Bastard Painting” (Art:i:curate, Londres, 2014), “High Society” (CCC. Pelaires, Palma, 2013) o “Sex, Lies and Photos” (Sala Pelaires, Palma, 2013).

También ha trabajado para otros centros y proyectos de prestigio como Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca, Museu d’Art Contemporani d’Eivissa, Centro Niemeyer de Avilés, Museo Barjola de Gijón, Fundación Botí de Córdoba, CEART Fuenlabrada, Las Cigarreras de Alicante, Espai Rambleta de Valencia, Fundación Martínez Guerricabeitia de Valencia, Galería Punto de Valencia, ForoArte de Cáceres, TEA Tenerife, Centro Cultural El Tanque de Santa Cruz, Instituto Cabrera Pinto de La Laguna, Centro de Arte La Regenta de Las Palmas, Centro de Arte Juan Ismael de Fuerteventura, Centro Cultural El Almacén de Lanzarote, Kunst Haus Wien de Viena, Instituto Cervantes de Praga, Michael Horbach Stiftung de Colonia (Alemania), Starke Stiftung de Berlín, 81Leonard Street de Londres, Universidad Autónoma de Coahuila (México), Museo Civico del Marmo di Carrara (Italia), Allegra Ravizza Art Project de Milán (Italia), MU.zee de Ostende (Bélgica), Dar el Kitab de Casablanca, entre muchos otros.



CIFRAS CLAVE EN LA SEMANA DEL ARTE DE MADRID

Art Madrid es la segunda gran feria de arte contemporáneo de España que tiene lugar durante la Semana del Arte Contemporáneo de Madrid, fecha señalada en el calendario de los amantes del arte que cada año reúne a más de 100.000 visitantes. Miles de coleccionistas de todo el mundo, comisarios, críticos independientes y profesionales del arte, disfrutaron de una agenda en la que coinciden las principales ferias de arte contemporáneo, decenas de inauguraciones, cientos de exposiciones, eventos y actividades para todo tipo de público.



**+5.000.000€
EN VENTAS**



**30% NUEVOS
COLECCIONISTAS**



**40% GALERÍAS
INTERNACIONALES**



**35-54 AÑOS
EDAD MEDIA
DEL PÚBLICO**



**20.000 VISITANTES
60% MUJERES
40% HOMBRES**



**200 MEDIOS
NACIONALES
INTERNACIONALES**

PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN

Art Madrid realiza una importante inversión en la comunicación y difusión de sus proyectos, con una estrategia 360° que abarca inserciones publicitarias y contenidos continuados en medios online y offline desde las fases previas de la feria (convocatoria, programas, comisarios invitados...), a las acciones propias de la feria y sus protagonistas (galeristas, artistas destacados, partners, actividades paralelas), incluyendo el balance posterior y resultados del evento.

Desarrolla, por un lado, una completa campaña de comunicación tradicional offline, basada en la creación, envío y seguimiento de notas de prensa a una base de datos propia en la que se incluyen las principales agencias nacionales, las cabeceras de referencia en prensa generalista nacional, medios y revistas especializados en arte y cultura, así como suplementos, guías y encartes dedicados al diseño, lifestyle y ocio. La campaña se complementa con los principales medios online dedicados al arte contemporáneo, sin olvidar a los bloggers, canales de comunicación absolutamente actuales que enriquecen con su inmediatez, su libertad y su frescura a las publicaciones más tradicionales. Art Madrid busca además a los mejores media-partners para multiplicar y diversificar sus mensajes entre nuevos públicos.

CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN OFFLINE

La campaña de comunicación de **Art Madrid'20**, tendrá presencia en más de 100 medios nacionales e internacionales especializados. Medios generalistas con artículos dedicados a la semana del arte y sus protagonistas. Principales cadenas de Tv y Radio de alcance nacional.

PRENSA ESCRITA

Periódicos de tirada nacional: El País, El mundo, La Razón, La Vanguardia.

Suplementos: El Cultural, Babelia, ABC Cultural, Culturals de La Vanguardia.

Revistas especializadas, ocio y cultura: Guía de Galerías, Descubrir el Arte, Tendencias del mercado del arte, Art Gallery Guide, Bonart, Traveler Condé Nast...

PUBLICACIONES PROPIAS

Edición de un catálogo exclusivo de la feria distribuido entre coleccionistas, artistas, galerías, colaboradores, instituciones culturales y público general.

RADIO

300 cuñas: Onda cero, Cope, Ser, Onda Madrid.

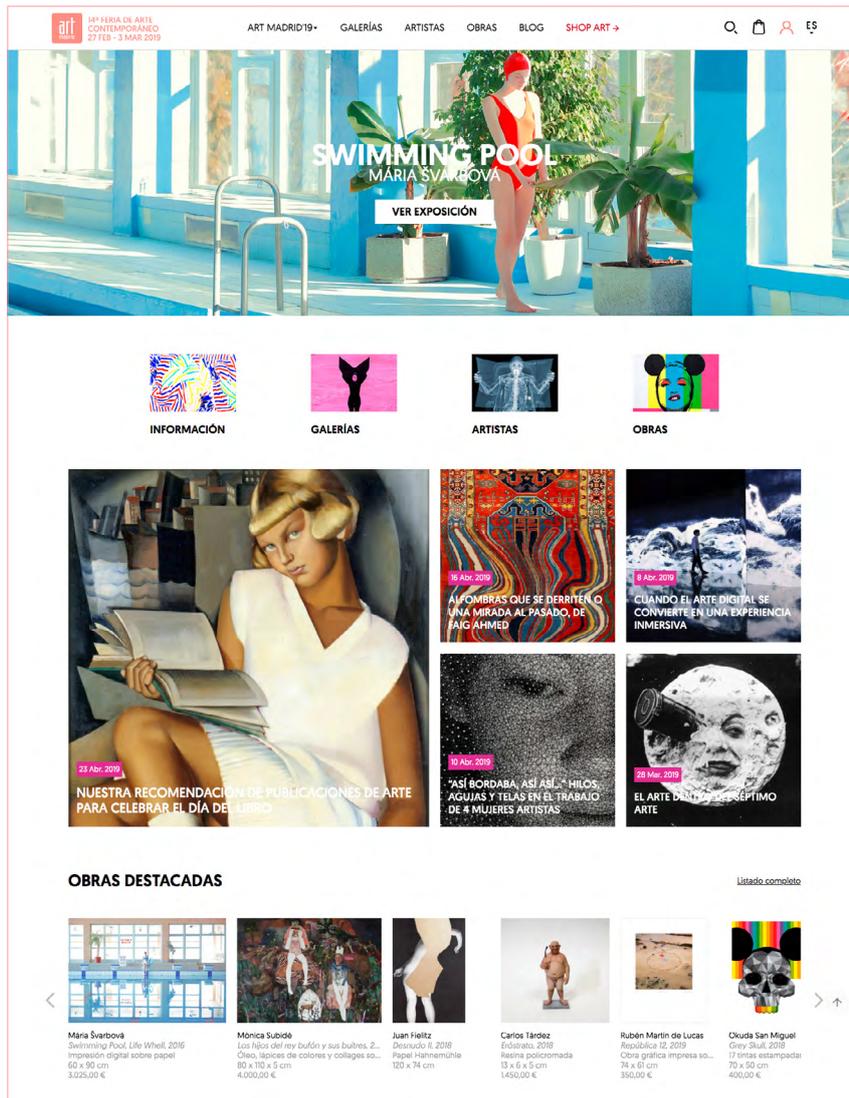
SOPORTES PUBLICITARIOS

Banderolas, Mupis y Marquesinas en calles principales



CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN ONLINE

Para la difusión y comunicación de **Art Madrid'20**, los medios online y las RRSS son un pilar fundamental. En los últimos años, tanto las noticias de elaboración propia que desarrollamos en nuestra web, como las colaboraciones con medios online, bloggers y revistas especializadas en su versión digital, nos han permitido extender nuestra influencia por la Red hasta convertirnos en una fuente de información de gran interés para los profesionales del arte. Del mismo modo, la estrategia seguida en plataformas como FB, Twitter o Instagram nos ha permitido multiplicar nuestros impactos y llegar a un público mucho más amplio y heterogéneo, así como a verdaderos "influencers" del arte y el diseño que ya se cuentan entre nuestros 72K seguidores.



+85K
USUARIOS WEB



+12.5K
INTERACCIONES



INSTAGRAM
29.700 FOLLOWERS



TWITTER
22.200 FOLLOWERS



FACEBOOK
19.700 SEGUIDORES

WEB ART MADRID

www.art-madrid.com

TODA LA INFORMACIÓN DE LAS GALERÍAS, ARTISTAS Y OBRAS DE **ART MADRID'20**.
CONSULTA DIRECTA SOBRE TODAS LAS OBRAS DISPONIBLES EN LA FERIA.
VENTA ANTICIPADA DE ENTRADAS CON PRECIOS ESPECIALES.
VISITA VIRTUAL 360°.

La web de Art Madrid es un espacio actual, práctico, útil y, sobre todo, el entorno idóneo donde ofrecer el mejor servicio a nuestros usuarios y clientes. Esta nueva web incluye numerosas novedades y mejoras tanto en diseño como en navegación, contenidos interactivos y tecnología. Todas estas novedades son el resultado de meses de trabajo e investigación con el objetivo de cubrir las cada vez más exigentes necesidades y expectativas de nuestros usuarios y clientes.

Reforzamos los contenidos de actualidad con la renovada página de noticias, con un diseño más limpio, más claro, dando gran importancia a la información del mundo del arte. Un área mucho más versátil, tanto en términos de información como de navegabilidad, con una apuesta clara por la imagen y lo multimedia. Una renovación notable en relación a la interacción y experiencia de usuario, con una nueva programación depurada para ofrecer un mejor rendimiento de la web al número cada vez mayor de usuarios que acceden a nuestra web desde los diferentes dispositivos (Escritorio, Tablet, Móvil).

TOUR VIRTUAL 360°

Ofrecemos revivir la experiencia Art Madrid con una fantástica VISITA VIRTUAL 360°. Gracias a Lightup 360 y a la tecnología Panotour, os podemos enseñar con todo lujo de detalles, con las mejores luces y los mejores colores, la experiencia Art Madrid. A partir de cientos de fotografías tomadas en puntos estratégicos de la feria, ofrecemos una completísima panorámica de nuestro espacio y la posibilidad de acceder a cada una de las galerías participantes, acercaros a las obras, admirar la altura de la cúpula de cristal e incluso adentraros en la zona lounge para ver sus dimensiones y su disposición.





VIDEO



CATÁLOGO ART MADRID'19



CLIPPING DE PRENSA



15^a Feria de Arte Contemporáneo

PROGRAMA ONE PROJECT

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
Y BASES DE PARTICIPACIÓN





DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

SOLICITUD Y ACUERDO

- Formulario de inscripción
- Justificante del pago de los 500 € (550 € para galerías españolas no residentes en Ceuta, Melilla o Canarias) en concepto de inscripción
- Documentación de las exposiciones de las dos últimas temporadas

PROYECTO ART MADRID'20

- Descripción del proyecto expositivo para Art Madrid'20
- Formulario de artistas propuestos y sus curriculums

IMÁGENES

- Un mínimo de 6 imágenes de obra de cada artista en alta resolución en formato JPG (300ppp) 2mb mínimo
- Las imágenes deben estar renombradas con el siguiente formato: Galería_Artista_Título_Técnica_Medidas_Año.jpg
- Imágenes de stands de la galería en otras ferias

Toda la documentación debe ser enviada por email a art-madrid@art-madrid.com

La Dirección se reserva el derecho a rechazar aquellas solicitudes que no estén completas o no cumplan con las presentes Bases de Participación, no teniendo en dicho caso la galería solicitante derecho a reclamación.

El solicitante debe firmar todas las páginas de este contrato



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Datos expositor / algunos de estos datos aparecerán en el catálogo, web y rotulación del stand

Galería

Persona de contacto

Dirección postal

C.P

Ciudad

País

Teléfono fijo/ móvil

Fax

Email

Web

Nº cuenta bancaria /IBAN

Datos fiscales / información para facturación

Nombre de Empresa

Cif

Domicilio fiscal

C.P

Localidad

Provincia

País

Artistas de la galería

Artistas propuestos

Últimas ferias

Tarifa ONE PROJECT

4.500 euros + IVA Catálogo y material promocional incluido

Mediante la firma de este formulario está aceptando la totalidad de las bases del proceso de participación en la 15ª edición de Art Madrid, incluyendo la decisión de la selección del Comité Asesor, sin posibilidad de apelación o reclamación alguna.

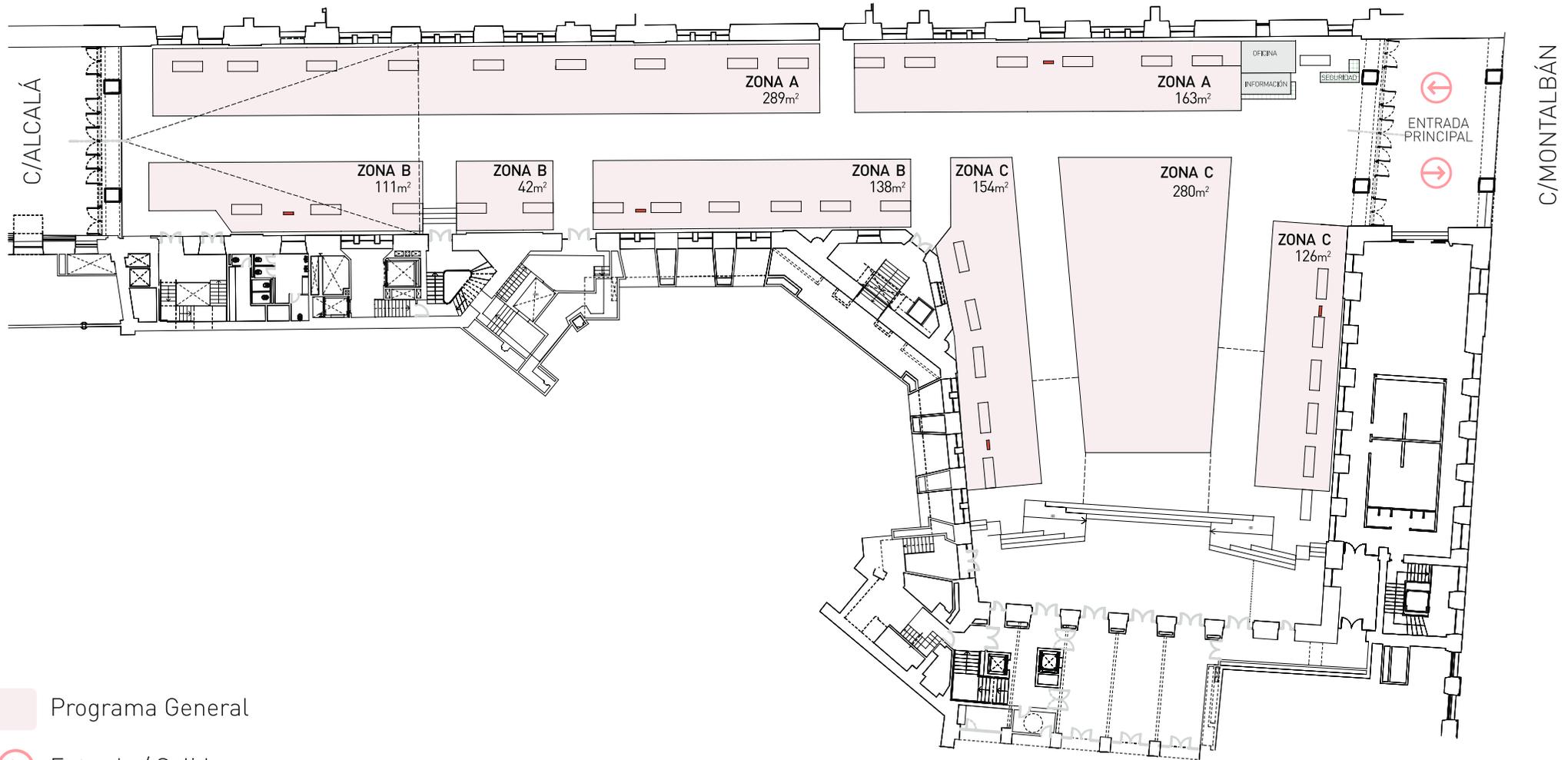
Firma del responsable y sello de la galería

El solicitante debe firmar todas las páginas de este contrato

ONE PROJECT

PLANO

GALERIA DE CRISTAL DEL PALACIO DE CIBELES ART MADRID'20



- Programa General
- Entrada / Salida
- Boca de Incendio (elemento integrado en el stand)
- Banco de climatización (elemento integrado en el stand)



BASES DE PARTICIPACIÓN

ÍNDICE

1. BASES DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE OBRA
2. NORMAS
3. PAGOS
4. ANULACIONES Y CAMBIOS
5. CAUSAS DE EXCLUSIÓN
6. NORMAS DE MONTAJE Y DESMONTAJE
7. INSPECCIÓN DE LAS OBRAS EXPUESTAS
8. SERVICIOS
9. CATÁLOGO, MATERIAL PROMOCIONAL, WEB E INVITACIONES
10. SEGURO
11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD
12. PROTECCIÓN DE DATOS
13. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN
14. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La feria de Arte Contemporáneo Art Madrid'20 se celebrará en Madrid **del 26 de febrero al 1 de marzo de 2020 en la Galería de Cristal del Palacio de Cibeles**. Art Space Madrid S.L. con domicilio en calle Ríos Rosas, 54, 28003 (Madrid), es la sociedad promotora de la Feria Art Madrid'20 en su decimoquinta edición.

1. BASES DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE OBRA

Se presentará obra de los siglos XX y XXI:

- **Óleos, acuarelas, pasteles y dibujos.**
- **Esculturas originales y seriadas.**
- **Fotografía: original y documentada.**
- **Obra gráfica original, especificando si es seriada, si forma parte de un libro de artista, numeración y tirada total, firmada en plancha o en hoja, editor si se conoce.**
- **Videoarte.**
- **Instalación.**

Es obligatorio que todas las obras presentadas vayan acompañadas de su correspondiente certificado de autenticidad, debiendo estar a disposición de la Dirección de Art Madrid antes y durante el evento.

El expositor deberá presentar al menos en un 80% obra que no se haya exhibido en ediciones anteriores de Art Madrid para mantener la feria fresca e interesante, ya que muchos de nuestros visitantes regresan cada año.



2. NORMAS

Las galerías deberán acreditar la programación de las dos últimas temporadas: exposiciones realizadas y ferias en las que ha participado.

FECHA CLAVE :

→ El **31 de julio de 2019** será la fecha límite para presentar la solicitud de inscripción.

Se establecerá una lista de espera de aquellas galerías que podrían pasar a ser aceptadas si se producen bajas. La galería que no desee permanecer en la lista de espera deberá solicitarlo por escrito a la Dirección.

*La organización podrá solicitar al expositor un diseño o croquis del stand con la disposición de las obras en el mismo. Este diseño deberá presentarse al menos un mes antes de la celebración de la feria.

COMISARIADO DEL PROYECTO

El comisario será el encargado de valorar las propuestas expositivas presentadas, y seleccionará aquellas que encajen con el hilo discursivo elaborado para One Project.

TARIFAS

- Importe de inscripción:
500 € (550 € para galerías españolas no residentes en Ceuta, Melilla o Canarias)

El importe de la inscripción se devolverá íntegramente en caso de que la galería no sea seleccionada para participar en la feria.

→ **Programa One project:**

Stands de 15 m². Precio: 4.500 € + IVA. Material promocional y catálogo incluido.



3. PAGOS

Calendario de pagos

- **Primer pago:** 25% del total antes del 15 de septiembre de 2019.
- **Segundo pago:** 75% del total del 1 al 5 de enero de 2020.

La mora en cualquiera de los pagos otorga a la Dirección el derecho a poder anular con efecto inmediato la participación del solicitante en la Feria, perdiendo el expositor en dicho caso la totalidad de lo abonado hasta ese momento. Asimismo, el expositor reconoce dicha compensación justa y renuncia a ulterior reclamación por este motivo.

Forma de pago

Por medio de transferencia bancaria o ingreso a nombre de **Art Space Madrid S.L.** a la cuenta del Banco de Sabadell debiendo **indicar el nombre de la galería como concepto de la transferencia.**

IBAN: ES26 0081 5249 1400 0110 5012 - BIC: BSABESBB

4. ANULACIONES Y CAMBIOS

En el supuesto de baja voluntaria antes del día 15 de septiembre de 2019, no se devolverá el importe de inscripción. Pasada dicha fecha, la solicitud de baja voluntaria, implicará la pérdida automática de las cuantías abonadas a la Dirección hasta ese momento, todo ello sin perjuicio de los daños directos o indirectos adicionales que dicha terminación anticipada pudiese haber originado a la Dirección.

En caso de que Art Madrid'20 no pudiera celebrarse por causas ajenas a Art Space Madrid S.L. los expositores tendrán derecho únicamente al reintegro de los importes que hubieran abonado hasta ese momento sin que en ningún caso tengan derecho a indemnización o compensación alguna por ningún concepto.

La organización se reserva el derecho a poder cambiar las fechas de la feria por causas no imputables a la propia Organización.

5. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Las siguientes circunstancias serán causas de exclusión de un galería en Art Madrid'20:

- Incumplimiento de las Bases de Participación.
- Presentación de obras falsas, de procedencia ilícita, así como obras muy restauradas, dañadas o transformadas.
- No respetar de forma reiterada el horario de apertura al público.
- Incumplir las advertencias recibidas sobre montaje y conservación del stand.
- Subarriendo de parte (o de la totalidad) del stand a terceros sin aprobación previa por escrito de Art Space Madrid S.L.
- La realización de prácticas comerciales ilícitas o de dudosa legalidad.
- Atentado contra el buen nombre de la actividad de la Feria o de la Dirección.



- Cualquier acción directa o indirecta que pudiese originar daños de imagen o daños reputacionales contra la Feria y/o la Dirección.
- No podrán exponerse ni publicitarse en el stand productos, expositores o personas particulares diferentes de los especificados en la solicitud de participación.
- Estimación de que las obras expuestas o la presentación del stand no se corresponden con el proyecto presentado en el dossier de solicitud de participación.
- No respetar el diseño y normas mínimas de limpieza del stand establecidas en este documento o en acuerdos posteriores aceptados por ambas partes.
- Cualquier acto ilícito así como el incumplimiento de cualesquiera de las estipulaciones dispuestas en las Bases de Participación, siendo motivo de exclusión inapelable con la consiguiente pérdida de cuantías entregadas a Art Space Madrid S.L. hasta esa fecha, todo ello sin perjuicio de las indemnizaciones a las que en su caso Art Space Madrid S.L. pudiese tener derecho.
- Art Space Madrid S.L. se reserva el derecho de admisión y cancelación de cualquier solicitud en base a información falsa o en caso de que el expositor no cumpliera las presentes condiciones, responsabilizándose el expositor del perjuicio que esta práctica derivara.

6. NORMAS DE MONTAJE Y DESMONTAJE

La Dirección asignará el espacio disponible y la ubicación del stand de acuerdo a sus criterios y teniendo en cuenta, en la medida de lo posible, las preferencias señaladas por la galería en el formulario de inscripción.

Para mayor celeridad en el montaje y desmontaje la Dirección coordinará la entrada y salida. El acceso al recinto de la feria será por la calle Montalbán, N°1.

La empresa montadora de la Feria remitirá a cada expositor el plano de su stand para que éste pueda realizar las modificaciones que considere oportunas, siempre y cuando estas modificaciones no atenten a las directrices de la Dirección.

La Dirección se reserva el derecho de modificar las condiciones de cada stand, modificando dimensiones o formas solicitadas, cuando el concepto, configuración o distribución del espacio expositivo general así lo requirieran.

Los paramentos serán de color blanco, salvo petición del expositor y aprobación de la Dirección. No están permitidos, sin previo aviso, stands decorados con elementos gráficos. Los rótulos propios tendrán letras de 10 cm de alto como máximo, -únicamente en gamas de gris claro a oscuro- (no podrán ser escritos a mano). Art Space Madrid S.L. se reserva el derecho de retirar de los stands cualesquiera elementos ornamentales o decorativos de promoción, de comunicación o publicitarios que se consideren improcedentes e incompatibles con la estética de la feria.

No se admite la construcción de almacenes dentro de los stands del programa One Project. La construcción del stand, por las características estéticas favorables del suelo de granito, se construirá sin moqueta. En el caso de querer incluir este elemento por parte del expositor, se comunicará con antelación a Art Space Madrid S.L. para su conformidad en términos de dimensiones y color, estando prohibida su fijación por medio de colas o claveteado al suelo. Está prohibido pintar, rotular, perforar o clavetear el suelo del recinto.

La reparación de cualquier daño causado por el expositor en las instalaciones, columnas, paredes, cristales, suelos, etc. será siempre a cargo del expositor. Se respetará la ubicación de las tomas de energía eléctrica y accesos al material contra incendios: mangueras, extintores, alarmas, etc., de que dispone el recinto -señaladas en el plano-, aun cuando estos elementos queden incluidos en el stand del expositor, así como los accesos a las zonas de servicio y salidas de emergencia. Art Space Madrid S.L. podrá modificar la cartela identificativa de cada stand en cuanto a diseño e introducción de texto, no desvirtuando en ningún caso el uso práctico de la misma. Las decisiones adoptadas por la Dirección serán inapelables.

Un mes antes de la feria y por motivos de seguridad, el expositor deberá facilitar a la Dirección un listado personal (Nombre, apellidos, DNI y matrícula de los vehículos que lleven material) de todas las personas implicadas en el montaje, feria y desmontaje.

7. INSPECCIÓN DE LAS OBRAS EXPUESTAS

Art Space Madrid S.L. y los expertos designados en su caso por ésta, podrán inspeccionar los stands, tanto durante su montaje como a lo largo de la feria, para verificar lo siguiente:

La autenticidad, fechas y calidad de las obras expuestas.

- Disposición del stand con arreglo a los criterios conceptuales de Art Madrid.
- Si el proyecto presentado con anterioridad no coincide con el expuesto.
- Si hubiera objeciones sobre alguna de las obras expuestas o a exponer, el expositor queda obligado a retirar la obra y sustituirla por otra que reúna los requisitos.

La realización de la inspección o el hecho de que no se lleve a cabo la misma por parte de Art Space Madrid S.L. no implica en ningún caso responsabilidad alguna por parte de Art Space Madrid S.L.

El expositor garantiza que todas las imágenes y cualquier información que facilita a Art Space Madrid S.L. no vulnera en ningún caso los derechos de autor y propiedad intelectual de terceros.

Asimismo, el expositor mantendrá indemne a la Dirección frente a cualquier daño directo o indirecto que pueda originar a la Dirección como consecuencia del incumplimiento de las presentes Normas de Participación. De forma especialmente singular, el expositor mantendrá indemne a la Dirección en el eventual caso de que las obras que expongan o vendan no fuesen auténticas o cuando vulnerasen derechos de autor, de propiedad intelectual o derechos de explotación de terceros.

8. SERVICIOS

El Ayuntamiento de Madrid, a través del servicio de CentroCentro, en su Espacio de la Galería de Cristal, situado en Plaza de Cibeles, se ocupará de la seguridad del recinto durante el tiempo de montaje, celebración y desmontaje de la feria.

La instalación eléctrica e iluminaria de cada stand será suministrada por la Dirección (halógenos 75w/m²). En caso de modificación, el expositor contratará con la empresa montadora de la feria los diferentes cambios permitidos.

El servicio de limpieza de la feria correrá a cargo de la Dirección. En caso de que el expositor tuviera reticencias sobre el acceso a su stand para su limpieza, deberá indicarlo a Art Space Madrid S.L. con antelación. En todo caso, el expositor colaborará para que su stand permanezca ordenado y limpio durante las horas de celebración de la feria.



La Organización de la feria no será responsable de las dificultades que puedan surgir con respecto a los trámites concernientes a despacho de aduanas. Será responsabilidad del expositor cumplir con dichos trámites a la hora de exponer obras procedentes del extranjero.

9. CATÁLOGO, WEB, MATERIAL PROMOCIONAL E INVITACIONES

CATÁLOGO

La inserción en el Catálogo Oficial impreso viene sujeta a la conformidad de los pagos especificados en el formulario de inscripción referidos a "Catálogo". Para la correcta difusión previa y calidad final de la publicación, **los expositores deben suministrar:**

- Una imagen en alta resolución (300 ppp) de 2mb mínimo (formato jpg) con su respectiva ficha técnica.
- Listado de artistas participantes en la feria.
- Listado de otros artistas representados por la galería.
- Información básica de contacto del expositor y texto descriptivo de la galería.

Cada expositor contará con una doble página en el catálogo de Art Madrid'20.

De forma paralela, estará disponible la versión on-line y pdf del catálogo impreso, así como las herramientas necesarias para su promoción por parte del expositor.

WEB

Toda la información de los expositores, artistas y obras participantes en la feria de Art Madrid'20, estará disponible en la propia web de la feria **www.art-madrid.com**. El expositor deberá suministrar todos los materiales gráficos y documentación solicitada, en las fechas indicadas:

- 6 imágenes (mínimo) por cada artista propuesto en alta resolución (300 ppp) de 2mb mínimo (formato jpg o tif)
- Documento excel cumplimentado con la ficha técnica y el precio de cada obra.
- Información básica de contacto del expositor y texto descriptivo de la galería.

Así mismo las imágenes deben estar renombradas con el siguiente formato:
Galería_Artista_Título_Técnica_Medidas_Edición_Año.jpg



MATERIAL PROMOCIONAL

Requerimiento de material promocional

- **Materiales Web:** antes del 31 de octubre de 2019.
- **Materiales Catálogo impreso:** antes del 10 de diciembre de 2019.

Los expositores garantizan a Art Space Madrid S.L. que las imágenes, fotografías (en cualquier formato y soporte), y cualquier contenido que pudiese conllevar derechos de propiedad intelectual y/o derechos de autor, de explotación, o similares, que le proporcionan a Art Space Madrid S.L. para la difusión, a través de cualquier medio o soporte (incluyendo de forma enunciativa y no limitativa el catálogo, internet, prensa, televisión páginas web, y cualquier medio que Art Space Madrid S.L considere apropiado), así como para su comunicación pública y distribución a medios de comunicación, no vulneran los derechos de propiedad intelectual de terceros, contando por lo tanto con la autorización de los autores, entidades de gestión, o de quienes ostenten dichos derechos de propiedad intelectual.

En todo caso, y en aras de mayor claridad, se entenderá que la gestión y tratamiento de dichos contenidos protegidos por los derechos de propiedad intelectual de terceros que lleva a cabo Art Space Madrid, S.L, lo hace en nombre y por cuenta de los expositores, no asumiendo por lo tanto Art Space Madrid, S.L en ningún caso responsabilidad alguna de la vulneración de derechos de propiedad intelectual que se pudiese derivar de dicha gestión o tratamiento.

El expositor deberá contar asimismo con las correspondientes autorizaciones de derechos de propiedad intelectual y/o derechos de autor, de explotación, o similares, de las obras que exhiben en la feria, con el fin de poder exhibir al público dichas obras durante la feria. En todo caso los expositores manifiestan haber abonado a los titulares de los derechos de propiedad intelectual, aquellas tasas, cánones, o compensaciones que en su caso fuesen precisas para el uso legítimo de dichas obras.

El expositor deberá mantener indemne a Art Space Madrid S.L. frente a cualquier reclamación judicial o extrajudicial derivada del incumplimiento de la presente estipulación, asumiendo en dicha situación, en los más amplios términos, cualesquiera compensaciones, daños, o gastos que se pudiesen originar a Art Space Madrid S.L (incluyendo de forma enunciativa y no limitativa, los gastos de abogado y procurador, incluso si no fuese preceptivo).

En caso de que Art Space Madrid, S.L fuese requerida judicial o extrajudicialmente para el pago de cánones o compensaciones de algún tipo a terceros, por el uso o por la vulneración los derechos de propiedad intelectual y/o derechos de autor, de explotación, o similares sobre los contenidos facilitados por los expositores a Art Space Madrid, S.L. o sobre las obras que éstos van a exhibir durante la feria, Art Space Madrid, S.L podrá exhibir el presente contrato, sin que ello conlleve una vulneración de la obligación de confidencialidad del presente acuerdo, a fin de poder acreditar que Art Space Madrid, S.L actúa como tercero de buena fe y que en ningún caso tiene responsabilidad alguna de la vulneración o uso de dichos derechos de propiedad intelectual o de explotación.

INVITACIONES

La Dirección asignará a los expositores un número limitado de invitaciones generales y VIP para que éstos puedan distribuirlas entres sus clientes.

- One Project 15 m2: 30 Generales + 3 VIP



10. SEGURO

El expositor no podrá exigir ninguna responsabilidad a Art Space Madrid S.L. por pérdida, daños o accidente de cualquier tipo ocasionados al material (artístico o no), personal u objetos que se encuentren dentro del stand. Por ello, es obligatorio que cada expositor suscriba una póliza que cubra las contingencias que puedan ocurrir antes y durante la feria a las personas, mercancías u objetos que se encuentran en el stand, incluido robo, ya que la Dirección, cumpliendo con la legislación vigente en materia de actividades feriales, sólo tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil general por parte de Art Space Madrid S.L.

El expositor podrá suscribir dicha póliza con la entidad aseguradora que prefiera. La Dirección queda exonerada de cualquier responsabilidad sobre contingencias acontecidas en el stand de cada expositor.

11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Cualquier responsabilidad o daño que Art Space Madrid S.L. hubiese podido ocasionar al expositor durante la vida del contrato, quedará limitada a un máximo de un 10% de la cantidad abonada por el expositor a Art Space Madrid S.L. en el momento en que se hubiese originado dicho daño o perjuicio.

Art Space Madrid S.L. no será en ningún caso responsable de los daños indirectos o consecuenciales (incluyendo de forma enunciativa pero no limitativa, daños reputacionales, lucro cesante y daños de imagen) que en su caso pudiese ocasionar a las galerías por su incumplimiento de las obligaciones dispuestas en el presente acuerdo.

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal facilitados por el expositor como consecuencia de la relación contractual mantenida entre ambas partes, así como los que facilite a Art Space Madrid S.L. en el futuro, serán incluidos en un fichero automatizado de datos titularidad de Art Space Madrid S.L., y mantenido bajo su responsabilidad. La finalidad de dicho fichero es el cumplimiento y gestión de forma adecuada de las relaciones con los expositores en la feria. El expositor podrá ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales, mediante comunicación escrita dirigida Art Space Madrid S.L. a la sede de la Sociedad citada en las presentes Bases de Participación.

13. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

El expositor no podrá ceder ni transferir total o parcialmente los derechos y obligaciones dimanantes del presente Acuerdo.

Art Space Madrid S.L. podrá ceder los derechos y obligaciones dimanantes de este acuerdo a cualquier sociedad del grupo siendo suficiente la notificación escrita que al respecto gire.



14. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Por el mero hecho de solicitar la participación en Art Madrid'20 se entienden por aceptadas íntegramente las presentes Bases de Participación. Este Acuerdo se rige en todos sus aspectos por la legislación española. Las Bases de Participación se encuentran en inglés y español. En caso de discrepancia de las dos versiones, la española prevalecerá.

Las Partes, con renuncia expresa a su fuero propio, se someten de manera expresa e irrevocable a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid Capital para cualesquiera cuestiones que puedan derivarse de la interpretación, validez o cumplimiento del presente Contrato o de cualquier acuerdo sometido al mismo.



INFORMACIÓN DE CONTACTO

ONLINE

Visite nuestra página web para más información:

www.art-madrid.com

🐦 Síguenos en Twitter: @ArtMadridferia

📘 Hazte amigo en Facebook: Art Madrid

📷 Síguenos en Instagram: @ArtMadridferia

OFICINAS

Art Space Madrid S.L

Ríos Rosas, 54 - Escalera B - Bajo Interior

28003-Madrid

Teléfono: (+34) 91 535 87 11

Email: art-madrid@art-madrid.com

EQUIPO

Presidente de Honor

Alberto Cornejo Curros

Director

Alberto Cornejo Alcaraz → ac@art-madrid.com

Subdirectora

Marta Suárez-Mansilla → marta@art-madrid.com

Coordinadora

Alba López Porto → alba@art-madrid.com

(+34) 638 77 41 91

Director de Marketing y Comunicación

Amador Crespo Martínez → amadorcrespo@art-madrid.com



C/Ríos Rosas 54 · Madrid · 28003

E: art-madrid@art-madrid.com

Tlf: (+34) 91 535 87 11

www.art-madrid.com